



NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 25 de septiembre de 2008 sobre notificación de acta para constatación de exceso de cabida. (2008ED0725)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con Residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 297 m².

Finca: Solar para edificar en calle Carrera, por donde tiene su entrada, hoy señalada con el número 23, de Valverde de Leganés. Ocupa una superficie de terreno de ciento cuarenta metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, según las certificaciones catastrales es de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, con Ceferino Zahínos, que es la casa en calle Carrera, 25; izquierda, con José Carrasco Chávez, hoy con casa en calle Carrera, 21, de Manuel Carrasco Cordón; y fondo, con resto de finca matriz

Inscripción: Tomo 584, libro 66, folio 61, finca 4134, inscripción 1.

Titular: D.^a Luisa Romero Rueda, D. José Sánchez Romero, D. Luis Manuel Sánchez Romero y D. Carlos Sánchez Romero.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 25 de septiembre de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

• • •

EDICTO de 26 de septiembre de 2008 sobre notificación de acta para constatación de exceso de cabida. (2008ED0726)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con Residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar la superficie de la finca que a continuación se describe:

Rústica en parte de regadío y en parte de secano: Terreno que forma parte de la Dehesa llamada "Freixal y Arenas", al sitio de Viñas de Jurmeña, en término de Olivenza. Manifiestan que está enclavada en el polígono 26 de Olivenza, e integrado por parte de la parcela 98. A esta finca le corresponde, junto a la finca segregada y en proporción a su superficie, una tercera parte de las concesiones de agua y tendido eléctrico, que manifiestan conocer íntegramente. Tiene una superficie inscrita de ocho hectáreas, noventa y tres áreas, cuarenta y



cinco centiáreas, aunque manifiestan que su superficie real, según resulta de las certificaciones catastrales es de veinticuatro hectáreas, cincuenta y tres áreas y ochenta y cinco centiáreas y que está constituida por las parcelas catastrales números 97, 98, 1.101 y 2.095 del polígono 26. Las superficies de cada parcela son:

- La parcela 97 ocupa 3,4457 hectáreas.
- La parcela 98 ocupa 12,9720 hectáreas.
- La parcela 1.101 ocupa 7,3244 hectáreas.
- Y la parcela 2.095 ocupa 0,7964 hectáreas.

Manifiestan la naturaleza rústica de las fincas colindantes.

Linda: Al Norte, con lote n.º 1 de hermanas Pinto Rodríguez y finca segregada, hoy con parcela 106 de Antonia Pinto Rodríguez y María Luisa Pinto Rodríguez; al Sur, con finca segregada, hoy parcela 1.095 de Francisco Bote Gil, y con Confederación Hidrográfica del Guadiana (parcela 9.600); al Este, con finca segregada y finca La Coitada de Murillo, hoy con parcela 108 de SAT 6824 Servifruit; y al Oeste, con finca segregada, hoy con la Confederación Hidrográfica del Guadiana (parcela 9.600). Está atravesada de Norte a Sur entre las parcelas 98 y 1.101 por un camino del Ayuntamiento de Olivenza (catastralmente 9.004).

Las lindes de cada parcela son:

La parcela 97 linda: Al Norte, con parcela 98; al Sur, con parcela 2.095; al Este, con parcela 108 de SAT 6824 Servifruit; y al Oeste, con parcela 9.600 de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La parcela 98 linda: Al Norte, con parcela 106, de Antonio y María Luisa Pinto Rodríguez; al Sur, con parcela 97; al Este, con parcela 108 de SAT 6824 Servifruit; y al Oeste, con parcela 9.600 de Confederación Hidrográfica del Guadiana y en parte con camino del Ayuntamiento de Olivenza (catastralmente 9.004).

La parcela 1.101 linda: Al Norte, al Sur y al Oeste, con parcela 9.600 de Confederación Hidrográfica del Guadiana; y al Este, con camino del Ayuntamiento de Olivenza (catastralmente 9.004).

La parcela 2.095 linda: Al Norte y al Este, con parcela 97; al Sur, con parcela 1.095 de Francisco Bote Gil; y al Oeste, con parcela 9.600 de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Inscripción: Tomo 648, libro 231, folio 68, finca número 11.220, inscripción 3.ª.

Titular: D. Francisco Javier Llorente Vara, D.ª María Jesús López Arrabe y D. Juan José Llorente Vara.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 26 de septiembre de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.